

NORMAS MATRÍCULA CURSO 2013-2014

1. PLAZOS DE MATRÍCULA

ESTUDIOS	HORARIO DE MATRÍCULA	Fechas Matrícula ORDINARIA	Fechas Matrícula EXTRAORDINARIA
1º ESO	De 9 a 13 horas	28 de junio	5 y 6 de septiembre
2º, 3º y 4º ESO	De 9 a 13 horas	26 de junio	5 y 6 de septiembre
1º y 2º BACHILLERATO	De 9 a 13 horas	27 de junio	5 y 6 de septiembre
CICLO FORMATIVOS DE FP GRADO MEDIO Y SUPERIOR (Presencial)	De 9 a 13 horas	9 y 10 de julio	9 y 10 de septiembre
CICLO FORMATIVO FP GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Modalidad a Distancia)	De 9 a 13 horas	Del 11 al 18 de septiembre	11 y 12 de noviembre
PCPI (Programa de Cualificación Profesional Inicial)	De 9 a 13 horas	del 10 al 15 de julio	13 y 16 de septiembre

2. DOCUMENTACIÓN:

- Todos los impresos se rellenarán con MAYÚSCULAS.
- Una vez cumplimentados todos los impresos y el SOBRE de datos, se presentarán, con toda la documentación requerida, en la Secretaría del Centro.
- **Para matricularse hay que ser alumno del centro o estar admitido en los correspondientes procesos de admisión.**

ALUMNOS MATRICULADOS EN ESTE CENTRO EN EL CURSO ANTERIOR

- **SOBRE** de datos correspondiente a sus estudios. (Se recoge en la Conserjería del Centro)
- **ESO Y BACHILLERATO:**
 - o Hoja elección de materias
 - o Fotocopia del boletín de notas del curso anterior.
 - o Fotografía tamaño carnet, con el nombre y apellidos escritos al dorso (3º de ESO, 1º de Bachillerato).
 - o Resguardo del Impreso Bancario: 1,12 € del Seguro Escolar (Caja Rural), excepto los alumnos de 1º y 2º de ESO y alumnos de 28 años o mayores.
 - o Los alumnos que cursen 3º de ESO por primera vez deben cumplimentar y firmar el impreso TA1 y adjuntar 2 fotocopias del carnet de identidad
 - o Los alumnos menores de edad adjuntarán un impreso de autorizaciones (fotografías, página WEB y actividades extraescolares en la localidad).
 - o **Matrícula en segundo curso de Bachillerato.** Según el apartado decimoséptimo de la RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2012, de la Dirección General de Política Educativa Escolar por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes no universitarios de Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2012/2013, *Los alumnos que al término del segundo curso de bachillerato tuvieran evaluación negativa en algunas materias, podrán decidir matricularse exclusivamente de ellas u optar por matricularse, además, de las materias de segundo curso ya superadas, de acuerdo con el artículo 11.7 de la Orden EDU/2134/2008, de 10 de diciembre, por la que se regula la evaluación en bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León. En el caso de que el alumno decida matricularse de las materias ya superadas, deberá renunciar previamente por escrito a las calificaciones obtenidas en el curso anterior. La renuncia supondrá la repetición del curso segundo completo y será irrevocable. El escrito de renuncia será dirigido al director del instituto, antes del 1 de octubre de 2013.* Hay un modelo en la oficina del Centro.

- **CICLOS FORMATIVOS DE FP y PCPI:**

- o Fotografía tamaño carnet, con el nombre y apellidos escritos al dorso.
- o Resguardo del Impreso Bancario: 1,12 € del Seguro Escolar (Caja Rural), excepto los alumnos de 28 años o mayores.
- o Los alumnos menores de edad adjuntarán un impreso de autorizaciones (fotografías, página WEB y actividades extraescolares en la localidad).
- o Impreso de autorización de cesión de datos para ofertas de empleo.
- o **Educación a Distancia:** Ver documentación a presentar en documento incluido en sobre de matrícula.
- o Fotocopia del boletín de notas del curso anterior.

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

PARA MATRICULARSE EN ESO, BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO y GRADO SUPERIOR.

- **SOBRE** de datos correspondiente a sus estudios. (Se recoge en la Conserjería del Centro)
- **ESO Y BACHILLERATO:**
 - o Fotografía tamaño carnet, con el nombre y apellidos escritos al dorso.
 - o Fotocopia del DNI.
 - o Resguardo del Impreso Bancario: 1,12 € del Seguro Escolar (Caja Rural), excepto los alumnos de 1º y 2º de ESO y
 - o Los alumnos de 1º de ESO adjuntarán fotocopia del Historial Académico, facilitado por el Centro de Primaria.
 - o Los alumnos de 2º y 3º de ESO adjuntarán fotocopia del boletín de notas.
 - o Los alumnos que cursen 3º de ESO por primera vez deben cumplimentar y firmar el impreso TA1 y adjuntar 2 fotocopias del carnet de identidad.
 - o Los alumnos de 1º de Bachillerato, acreditación académica que le da acceso a dichos estudios.
 - o Los alumnos menores de edad adjuntarán un impreso de autorizaciones (fotografías, página WEB y actividades extraescolares en la localidad).
- **CICLOS FORMATIVOS:**
 - o Fotografía tamaño carnet, con el nombre y apellidos escritos al dorso.
 - o Fotocopia del DNI.
 - o Resguardo del Impreso Bancario: 1,12 € del Seguro Escolar (Caja Rural), excepto los alumnos de 28 años o mayores.
 - o Los alumnos de Primer Curso, acreditación académica que le da acceso a dichos estudios.
 - o Los alumnos menores de edad adjuntarán un impreso de autorizaciones (fotografías, página WEB y actividades extraescolares en la localidad).
 - o Impreso de autorización de cesión de datos para ofertas de empleo.
 - o **Aviso:** algunos de los módulos de los Ciclos Formativos de **Laboratorio de Imagen y Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos** pueden ser impartidos en horario de tarde.
 - o **Educación a Distancia:** Ver documentación a presentar en documento incluido en sobre de matrícula.

AVISO IMPORTANTE PARA CICLOS FORMATIVOS de FP:

- o La entrega de los impresos de matrícula supone una matrícula condicionada a la existencia de grupos.
- o Los alumnos que soliciten convocatoria extraordinaria estarán matriculados de forma condicional en el/los módulo/s para los que se solicite. Una vez que se comunique la resolución del director provincial de educación, se considerará efectiva la matrícula en caso positivo o quedará sin efecto en caso contrario.

ADMISIÓN Y MATRÍCULA CICLOS FORMATIVOS 2013/2014

REGULACIÓN NORMATIVA:

Resolución de 28 de mayo de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Formación Profesional Inicial en la Comunidad de Castilla y León, así como las modalidades de bachillerato que dan prioridad para cursar los correspondientes Ciclos Formativos LOE, para el curso 2013/2014.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN

Período ordinario: Del 20 de junio al 1 de julio de 2013
--

Período extraordinario: Del 3 al 9 de septiembre de 2013
--

REALIZACIÓN DE MATRÍCULAS

Período ordinario: 9 y 10 de julio de 2013
--

Período extraordinario: 9 y 10 de septiembre de 2013
--

Las solicitudes están disponibles en el Centro o en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León, se entregarán tres copias en el Centro que soliciten en primer lugar.

En la dirección abajo indicada tendrán toda la información sobre admisión y matrícula de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

<http://www.educa.jcyl.es/alumnado/es/formacion-profesional-castilla-leon/formacion-profesional-inicial/normativa-instrucciones-especificas-formacion-profesional/admision-alumnos-ciclos-formativos-formacion-profesional-pr>

Se comunica que el porcentaje de reserva de plazas ofertadas en cada ciclo para alumnos con discapacidad es del 5% y 20% para las personas que proceden de Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos y Pruebas de Acceso a la Universidad (mayores de 25 años).



PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA PCPI 2013/2014

REGULACIÓN NORMATIVA:

ORDEN/EDU 1869/2009 (BOCyL 29/09/2009)
RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2013 (BOCyL 06/06/2013)

PCPI 1º NIVEL:

OFERTA PROVINCIAL DE PCPI Y PLAZAS QUE SE OFERTAN:

La Dirección Provincial de Educación expondrá en su tablón de anuncios la oferta de PCPI en los centros de la provincia, indicando el número de puestos escolares que se ofertan (antes del 20 de junio).

SOLICITUDES DE ADMISIÓN:

Presentación de solicitudes:

Período ordinario: del 24 al 28 de junio.
Período extraordinario: del 2 al 6 de septiembre.

Lugar de presentación:

Alumnos escolarizados: En el centro en el que se encuentran escolarizados.

Alumnos no escolarizados: En el centro solicitado como primera opción o en la Dirección Provincial de Educación.

Documentación:

Solicitud: Anexo V de la ORDEN EDU/1869/2009
Fotocopia DNI.
Certificación académica de los dos últimos cursos realizados.
Propuesta del equipo docente.

Alumnado que se incorpora con 15 años:

Informe psicopedagógico (Anexo VI de la ORDEN/EDU 1869/2009)
Informe del equipo docente.
Declaración del alumno y sus padres, expresando la conformidad con la propuesta de escolarización.
Compromiso de cursar 2º nivel PCPI

Comunicación a los centros de las plazas asignadas y publicación de listas de admitidos y excluidos:

9 de julio (periodo ordinario)
12 de septiembre (periodo extraordinario)

MATRICULACIÓN: (Anexo VII de la ORDEN/EDU 1869/2009)

Período ordinario: del 10 al 15 de julio.
Período extraordinario: del 13 al 16 de septiembre.

Excepcionalmente la Dirección Provincial de Educación podrá autorizar la incorporación de alumnos durante el primer trimestre del curso si existieran plazas vacantes.

PCPI 2º NIVEL:

MATRICULACIÓN:

Plazo de matrícula:

Período ordinario: del 27 de junio al 5 de julio.
Período extraordinario: del 9 al 12 de septiembre.

Excepcionalmente la Dirección Provincial de Educación podrá autorizar la incorporación de alumnos durante el primer trimestre del curso si existieran plazas vacantes

Documentación:

Solicitud de matrícula: (Anexo VIII de la ORDEN/EDU 1869/2009)

Certificación académica de haber superado el primer nivel de un PCPI.

Centros que imparten 2º nivel de PCPI:

IES Universidad Laboral (Zamora)

IES León Felipe (Benavente)

PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA **CICLOS FORMATIVOS A DISTANCIA** **2013/2014**

REGULACIÓN NORMATIVA:

Resolución de 28 de mayo de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, se convoca el proceso de admisión del alumnado para cursar, entre otras, las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia, en los centros públicos de Castilla y León, y se fija el calendario de las distintas actuaciones, para el curso académico 2013/14.

LAS FECHAS DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA EL PRÓXIMO CURSO 2013/14 SON LAS SIGUIENTES:

Matrícula

Solicitud de **matriculación** de antiguos alumnos (que no tengan que presentarse en la convocatoria de septiembre): del 1 al 12 de julio

Admisión (Período ordinario)

Solicitud de **admisión** de nuevos alumnos: del 22 al 26 de julio y del 2 al 6 de septiembre.

Matrícula (Período ordinario)

Solicitud de matrícula de nuevos alumnos y aquellos que se hayan presentado en la convocatoria de septiembre: del 11 al 18 de septiembre.

Formalización de matrícula del alumnado en reserva (*en caso de vacantes*): 23 y 24 de septiembre.

Admisión (Período extraordinario) (Si hay plazas vacantes)

Solicitud de admisión de nuevos alumnos: del 9 de octubre al 8 de noviembre.

Matrícula (Período extraordinario) (Si hay plazas vacantes)

Solicitud de matrícula de nuevos alumnos: 11 y 12 de noviembre.

Documentación a presentar

-Ver instrucciones en sobres de matrícula y consultar en secretaria.